

# Física y Química 2º de ESO curso 2024-2025

## Criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 2º ESO.

En la siguiente tabla se muestra la distribución temporal de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los procedimientos de evaluación y el peso de cada unidad didáctica al cómputo total del curso.

Evaluación	Unidad	Contenidos/SB	SB	Procedimientos de evaluación	% total en el curso
1ª	1	La actividad científica.	Bloque A completo	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	
	2	La materia y sus estados.	Bloque A completo B.1; B.2	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	
	3	La estructura de la materia.	Bloque A Completo B.1; B.2	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	
2ª	4	La estructura atómica.	Bloque A completo B.3	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	
	5	Los cambios físicos y químicos I.	Bloque A completo E.1; E.2; E.3	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	
	6	Los cambios físicos y químicos II.	Bloque A completo E.1; E.2; E.3	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	
7	El movimiento y las fuerzas.	Bloque A completo D.1; D.2	Prueba escrita 70%	10%	
			OD/Trabajos 30%		
3ª	8	Las fuerzas y sus efectos.	Bloque A completo D.3	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	
	9	La energía.	Bloque A completo C.1; C.2; C.3	Prueba escrita 70%	10%
				OD/Trabajos 30%	

	10	La energía térmica	Bloque A completo C.4	OD/Trabajos 100%	<b>10%</b>
--	----	--------------------	--------------------------	---------------------	------------

- Se realizarán al menos dos **pruebas escritas** en cada evaluación (de manera excepcional, en la tercera podrá realizarse una sola prueba). En la tabla se especifica la ponderación de esas pruebas escritas por UD.
- En cada UD se realizará al menos un trabajo de diversa índole, que pueden incluir investigaciones, exposiciones, pequeños experimentos, cuestionarios, etc. También en la tabla se especifica la ponderación de esta parte en cada UD. El trabajo autónomo en casa y en clase así como la observación serán tenidas en cuenta dentro de este bloque.

La nota en cada una de las evaluaciones, así como en la final, se obtendrá redondeando la nota media ponderada al número entero más próximo. Y por tanto, se considerarán aprobadas cuando la nota media ponderada (utilizando los porcentajes de la tabla anterior) sea igual o mayor de 5 puntos sobre un total de 10.

Para aquellos alumnos que suspendan la primera o segunda evaluación se podrá realizar un examen de recuperación que versará solo sobre los contenidos que hayan sido evaluados mediante la prueba escrita. Del mismo modo, podrán entregar aquellos trabajos que no hayan sido entregados en tiempo y forma.

Al final de curso habrá una prueba global para aquellos alumnos que estén no tengan media de aprobado, que englobará toda la materia estudiada en el curso.

## Criterios de evaluación y calificación

**Nota:** En la Web del Centro se puede consultar la Programación completa. Para cualquier duda, consultar al profesorado de la Materia.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 3º eso.

En la siguiente tabla se muestra la **distribución temporal** de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los **procedimientos de evaluación**:

<b>1ª Evaluación</b>	<b>14 semanas</b>
U.F. 1: La Ciencia y la Medida	4
U.F. 2: Las Mezclas.	5
U.F. 3: El Átomo Elementos y Compuestos	5
<b>2ª Evaluación</b>	<b>10 semanas</b>
U.F. 3: El Átomo Elementos y Compuestos	4
U.F. 4: Las reacciones químicas	6
<b>3ª Evaluación</b>	<b>12.semanas</b>
U.F. 5: El Movimiento. Leyes de Newton	7
U.F. 6: Electricidad y electrónica.	5

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia.

La evaluación de cada materia se realizará mediante:

- Los criterios de evaluación.
- Los saberes básicos.
- Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria se indican en el apartado anterior y se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.
- El peso de los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	3º ESO
Cuestiones de Aplicación	70 %
Resolución de Problemas	
Trabajos de Investigación.	10 %
Análisis de información	
Observación Directa.	20 %

Para todos los grupos, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- a) El curso se ha dividido en tres evaluaciones, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordene cada curso.
- b) Las calificaciones, **tanto de cada evaluación como de la final**, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior.
- c) Las **pruebas escritas ordinarias** serán, al menos, dos por evaluación. Si hubiese desproporción entre la cantidad de materia evaluada en cada prueba escrita ordinaria se realizará una media ponderada en función del número de semanas que ha llevado impartir los contenidos evaluados.
- d) Los **trabajos de investigación o de análisis de información**, serán al menos, uno por evaluación y tendrán un plazo de entrega. Si no se presentasen en dicho plazo, obtendrán una calificación de cero. En la prueba de recuperación de junio podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado.
- e) La **calificación final de la materia** se calculará haciendo la media ponderada de los instrumentos de evaluación, de acuerdo con el peso establecido para el curso. La nota de cada instrumento de evaluación del curso será la media de todas las notas del instrumento durante el curso. La calificación final de la materia será la obtenida del cálculo anterior redondeada al entero más próximo. Se considerará que la materia ha sido superada si la calificación final de la materia es igual o superior a cinco.
- f) Al **final de curso** se realizará una **Prueba de Recuperación**, en la que los alumnos que no hayan superado la materia serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante pruebas escritas del curso. Asimismo, en la prueba de recuperación de junio podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado. La calificación final de la materia se calculará de acuerdo con lo expuesto en el apartado “e”.
- g) El **alumnado absentista** que acumule un 30% de horas lectivas injustificadas en una

evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios parciales.

## Criterios de evaluación y calificación

**Nota:** En la Web del Centro se puede consultar la Programación completa. Para cualquier duda, consultar al profesorado de la Materia.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 235/2022, de 7 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 4º eso.

En la siguiente tabla se muestra la **distribución temporal** de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los **procedimientos de evaluación**:

<b>1ª Evaluación</b>	<b>14 semanas</b>
U.F. 2: El átomo y la Tabla Periódica.	3
U.F. 3: Enlace y Compuestos Químicos.	3
U.F. 4: Formulación Inorgánica	3
U.F. 5: La Materia: Gases y Disoluciones.	2
U.F. 6: La Reacción Química	3
<b>2ª Evaluación</b>	<b>10 semanas</b>
U.F. 6: La Reacción Química	1
U.F. 7: Introducción a la Química Orgánica	2
U.F. 8: El Movimiento.	5
U.F. 9: Las Fuerzas.	2
<b>3ª Evaluación</b>	<b>12 semanas</b>
U.F. 9: Las Fuerzas.	2
U.F.10: Fuerzas Gravitatorias.	2
U.F. 11: Fuerzas y Fluidos	3
U.F. 12: La Energía. Trabajo y calor. Ondas	5
<b>Todo el curso</b>	
U.F. 1: El Trabajo Científico.	Se trabajará durante todas las unidades Formativas

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia.

La evaluación de cada materia se realizará mediante:

- Los criterios de evaluación.

- b) Los saberes básicos.
- c) Los instrumentos de evaluación empleados para obtener la información necesaria se indican en el apartado anterior y se relacionan con cada uno de los criterios de evaluación del nivel.
- d) El peso de los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	4º ESO
Cuestiones de Aplicación	80 %
Resolución de Problemas	
Trabajos de Investigación.	10 %
Análisis de información	
Observación Directa.	10 %

Para todos los grupos, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- a) El curso se ha dividido en tres evaluaciones, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación, a través de la calificación de actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordene cada curso.
- b) Las calificaciones, **tanto de cada evaluación como de la final**, se determinarán realizando una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos evaluados en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior.
- c) Las **pruebas escritas ordinarias** serán, al menos, dos por evaluación. Si hubiese desproporción entre la cantidad de materia evaluada en cada prueba escrita ordinaria se realizará una media ponderada en función del número de semanas que ha llevado impartir los contenidos evaluados.
- d) Los **trabajos de investigación o de análisis de información**, serán al menos, uno por evaluación y tendrán un plazo de entrega. Si no se presentasen en dicho plazo, obtendrán una calificación de cero. En la prueba de recuperación de junio podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado.
- e) La **calificación final de la materia** se calculará haciendo la media ponderada de los instrumentos de evaluación, de acuerdo con el peso establecido para el curso. La nota de cada instrumento de evaluación del curso será la media de todas las notas del instrumento durante el curso. La calificación final de la materia será la obtenida del cálculo anterior redondeada al entero más próximo. Se considerará que la materia ha sido superada si la calificación final de la materia es igual o superior a cinco.
- f) Al **final de curso** se realizará una **Prueba de Recuperación**, en la que los alumnos que no hayan superado la materia serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante

pruebas escritas del curso. Asimismo, en la prueba de recuperación de junio podrán presentarse aquellos trabajos de investigación que no se hubiesen entregado en su momento o que no se hubiesen superado. La calificación final de la materia se calculará de acuerdo con lo expuesto en el apartado “e”.

- g) Para el curso de **cuarto de ESO**, al final de la primera y la segunda evaluación, se realizarán sendas **Pruebas de Recuperación**, en la que los alumnos que no hayan superado la evaluación serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante pruebas escritas de dicha evaluación.
- h) El **alumnado absentista** que acumule un 30% de horas lectivas injustificadas en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios.

# Física y Química 1º BACH curso 2024-2025

## Criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 251/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física y química de 1º.

En la siguiente tabla se muestra la distribución temporal de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los procedimientos de evaluación y el peso de cada unidad didáctica al cómputo total del curso.

Evaluación	Unidad	Contenidos/SB	SB	Procedimientos de evaluación	% total en el curso
1ª	1	Química Orgánica	Bloque A completo C.1 y C.2	Prueba escrita 80%	10%
				OD/Trabajos 20%	
	2	Cantidad de materia, composición centesimal, gases ideales y disoluciones	Bloque A completo B.1 y B.3	Prueba escrita 80%	10%
				OD/Trabajos 20%	
	3	Formulación y nomenclatura inorgánica	Bloque A Completo A.4	Prueba escrita 80%	10%
				OD/Trabajos 20%	
2ª	4	Reacciones químicas y estequiometría	Bloque A completo B.2 y B.4	Prueba escrita 80%	10%
				OD/Trabajos 20%	
	5	Estructura de la materia	Bloque A completo A.1 y A.2	Prueba escrita 80%	10%
				OD/Trabajos 20%	
	6	Enlace químico	Bloque A completo A.3	Prueba escrita 80%	

	7	El movimiento: magnitudes cinemáticas	Bloque A completo D.1 y D.2	Prueba escrita 80%	<b>10%</b>
				OD/Trabajos 20%	
<b>3<sup>a</sup></b>	8	Tipos de movimiento	Bloque A completo D.2 y D.3	Prueba escrita 80%	<b>10%</b>
				OD/Trabajos 20%	
	9	Dinámica y estática	Bloque A completo E.1, E.2 y E.3	Prueba escrita 80%	<b>10%</b>
				OD/Trabajos 20%	
10	Trabajo y energía	Bloque A completo F.1, F.2 y F.3	Prueba escrita 80%	<b>10%</b>	
			OD/Trabajos 20%		

- Se realizarán al menos dos **pruebas escritas** en cada evaluación (de manera excepcional, en la tercera podrá realizarse una sola prueba). En la tabla se especifica la ponderación de esas pruebas escritas por UD.
- En cada UD se realizará al menos un trabajo de diversa índole, que pueden incluir investigaciones, exposiciones, pequeños experimentos, cuestionarios, etc. También en la tabla se especifica la ponderación de esta parte en cada UD.
- Se considerará aprobada la evaluación cuando la nota sea igual o mayor de 5 puntos sobre un total de 10.
- La contribución de cada una de las evaluaciones a la calificación global dependerá de la cantidad de materia que comprenda. La materia se considerará aprobada cuando teniendo en cuenta la ponderación de cada evaluación, la nota sea igual o mayor de 5. Al final de curso habrá una prueba global para aquellos alumnos que estén suspensos y englobará toda la materia estudiada en el curso.

### **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

En todas las pruebas extraordinarias se utilizará únicamente como procedimiento la prueba escrita. Las pruebas extraordinarias son las siguientes:

- Pruebas extraordinarias de febrero y junio para los alumnos que no han superado la evaluación continua.
- Estas pruebas servirán también para los alumnos que, habiendo superado la materia, deseen mejorar su calificación. Sólo servirá en caso de superar la calificación obtenida anteriormente.

- Pruebas extraordinarias de febrero y junio para los que han perdido la evaluación continua por faltas de asistencia.
- Al final de curso habrá una prueba global para aquellos alumnos que estén suspensos y englobará toda la materia estudiada en el curso.

# Metodología de Investigación I 1º de Bachillerato

## curso 2024-2025

### Criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 251/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de Metodología de Investigación I de 1º de Bachillerato.

En la siguiente tabla se muestra la distribución temporal de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los procedimientos de evaluación y el peso de cada unidad didáctica al cómputo total del curso.

Evaluación	Unidad	SB	Procedimientos de evaluación	% total en el curso
1ª	1	Bloque A completo	Trabajos 90%	20%
			Escala de observación 10%	
	2	Bloque B completo	Trabajos 90%	20%
			Escala de observación 10%	
2ª	3	Bloque B completo	Trabajos 90%	20%
			Escala de observación 10%	
	4	C.1, C.2, C.3, C.4 y C.5	Trabajos 90%	20%
			Escala de observación 10%	
3ª	5	C.6, C.7 y C.8	Trabajos 90%	20%
			Escala de observación 10%	

El alumno cuya nota final sea inferior a 5 deberá entregar antes de la evaluación ordinaria de junio una parte (indicada por el profesor) del trabajo de investigación con el fin de recuperar la materia. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia, y por tanto habrá recuperado la materia, cuando obtenga una calificación mayor o igual que 5 en la valoración del trabajo presentado.

El alumno que no obtenga calificación positiva en la materia en la evaluación final ordinaria deberá entregar en la convocatoria extraordinaria de septiembre la parte del trabajo de investigación que debió realizar durante el curso. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia en la evaluación extraordinaria cuando obtenga una calificación mayor o igual que 5 en la valoración del trabajo presentado.

## Física 2º de Bachillerato curso 2024-2025

### Criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 251/2022, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece la ordenación y el

currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de física de 2º de bachillerato.

En la siguiente tabla se muestra la distribución temporal de los saberes básicos (SB) en unidades didácticas, así como los procedimientos de evaluación y el peso de cada unidad didáctica al cómputo total del curso.

Evaluación	Unidad	Contenidos/SB	SB	Procedimientos de evaluación	
1ª	1	Campo gravitatorio.	Bloque A	Prueba escrita	OD/Trabajos
	2	Campo eléctrico.	Bloque B	Prueba escrita	
	3	Campo magnético. Inducción electromagnética.		Prueba escrita	
2ª	4	Ondas. El sonido	Bloque C	Prueba escrita	OD/Trabajos
	5	Ondas electromagnéticas. La luz.		Prueba escrita	
3ª	6	Relatividad especial. Física cuántica.	Bloque D	Prueba escrita	OD/Trabajos
	7	Física nuclear, de partículas y cosmología.		Prueba escrita	

- En cada prueba escrita entran todos los contenidos y saberes básicos anteriormente explicados (podrán llevar hasta un 50% de los contenidos y saberes básicos anteriores), por lo que cada una de las pruebas siempre cuenta más que las anteriores.
- La calificación en cada evaluación se obtendrá sacando la media ponderada de las pruebas escritas hechas durante todo el curso teniendo en cuenta que la primera multiplica por 1, la segunda por 1'2, la tercera por 1'4, la cuarta por 1'6, la quinta por 1'8, la sexta por 2 y la séptima por 2'2 y esta nota media representará el 90 por ciento de la nota a la que habrá que añadir la nota de la Observación Directa (OD)/trabajos que representan el 10% restante.

- En cada evaluación se podrá realizar algún trabajo de diversa índole, que pueden incluir investigaciones, exposiciones, pequeños experimentos, cuestionarios, etc. Anteriormente se dijo que la ponderación de esta parte en cada evaluación será del 10%. El trabajo autónomo en casa y en clase, así como la observación directa serán tenidas en cuenta dentro de este bloque.

Se considerará aprobada cada una de las evaluaciones, así como la evaluación final, cuando la nota media ponderada sea igual o mayor de 5 puntos sobre un total de 10.

Al final de curso se realizará un examen final donde entrarán todos los contenidos dados durante el curso y que servirá para:

- Recuperar a los alumnos que llevan la materia suspensa, aquellos alumnos/as que obtengan un 5 o más.
- Subir la nota media de los alumnos que llevando la materia aprobada quieran mejorar su nota.
- La nota final de la asignatura se obtendrá de la media aritmética de la nota de este examen final y la que tenían previa a este examen final.

A la nota final de la materia se le podrá sumar hasta un punto más con:

- La nota del trabajo de investigación (hasta 1 punto), si está relacionado con la materia de física.
- La realización voluntaria en cada evaluación de la presentación de una noticia dada en los medios de comunicación, tv, revistas, periódicos, etc. relacionada con los temas dados en esa evaluación (hasta 0,5 puntos). En dicha presentación se debe explicar la noticia, así como las consecuencias, las aplicaciones que puede tener, etc
- La nota total que se podrá subir en la materia es de 1 punto por los dos apartados anteriores, siempre y cuando el alumno haya obtenido al menos un 5 en la media ponderada.

La prueba extraordinaria para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua o en cualquier otro supuesto, será un examen escrito con las mismas características que este examen final, donde entrarán de nuevo todos los contenidos explicados durante el curso y que para aprobar la materia hay que obtener un 5 o más.

## Química 2º de Bachillerato curso 2024-2025

### Criterios de evaluación y calificación

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al decreto 243/2022, de 5 de abril de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a la materia de Química de 2º de bachillerato.

En la siguiente tabla se muestra la distribución temporal de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los procedimientos de evaluación y el peso de cada unidad didáctica al cómputo total del curso.

Evaluación	Unidad	Contenidos/SB	SB	Procedimientos de evaluación	
1ª	1	Nomenclatura Inorgánica	A.4	Prueba escrita 1	OD/Trabajos
	2	Química Orgánica: formulación, isomería y reactividad	Bloque C completo		
	3	Termodinámica química	B.1	Prueba escrita 2	
	4	Cinética Química	B.2		
2ª	5	Equilibrio químico	B.3	Prueba escrita 3	OD/Trabajos
	6	Reacciones ácido-base	B.4	Prueba escrita 4	
3ª	7	Reacciones redox	B.5	Prueba escrita 5	OD/Trabajos
	8	Estructura atómica y tabla periódica	A.1, A.2 y A.3	Prueba escrita 6	
	9	Enlace y fuerzas intermoleculares	A.4	Prueba escrita 7	

- En cada prueba escrita entran todos los contenidos y saberes básicos anteriormente explicados (supondrá un % variable de la prueba, nunca superior al 50%), por lo que cada una de las pruebas siempre cuenta más que las

anteriores. Conforme se avance en el temario se irá introduciendo la optatividad en la selección de preguntas en cada prueba siguiendo las directrices de la PAU.

- La calificación en cada evaluación se obtendrá sacando la media ponderada de las 7 pruebas escritas teniendo en cuenta los siguientes porcentajes de cada una: 1º 9%; 2º 11%; 3º 12%; 4º 14%; 5º 16%; 6º 18% y 7º 20%. Esta nota media representará el 90 por ciento de la nota a la que habrá que añadir la nota de la Observación Directa (OD), trabajos de investigación y autoevaluación que representan el 10% restante.
- En cada evaluación se realizará al menos un trabajo de diversa índole, que pueden incluir investigaciones, exposiciones, pequeños experimentos, cuestionarios, etc. La ponderación de esta parte en cada evaluación será del 8%, incluido en el 10% mencionado anteriormente.

La materia se considerará aprobada cuando teniendo en cuenta todas las ponderaciones, la nota sea igual o mayor de 5.

Al final de curso se realizará un examen final donde entrarán todos los contenidos dados durante el curso y que servirá para:

- Recuperar a los alumnos que llevan la materia suspensa.
- Subir la nota media de los alumnos que llevando la materia aprobada quieran mejorar su nota.
- La nota final de la asignatura, se obtendrá de la media aritmética de la nota de este examen final y la que tenían previa a este examen final.

La prueba extraordinaria, será un examen escrito con las mismas características que este examen final, donde entrarán de nuevo todos los contenidos explicados durante el curso.

**Nota:** En la Web del Centro se puede consultar la Programación completa. Para cualquier duda, consultar al profesorado de la Materia.

Para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se tomarán como referentes las competencias específicas concretadas en sus correspondientes criterios de evaluación, acorde al Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, por el que se modifica el Decreto n.º 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la formación profesional básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estas competencias serán trabajadas en todas las unidades didácticas a través de los saberes básicos (contenidos) correspondientes a cada materia.

En la siguiente tabla se muestra la **distribución temporal** de los saberes básicos en unidades didácticas, así como los **procedimientos de evaluación**:

### Ciencias Aplicadas

Código	Unidad	Evaluación	Semanas
UF1	Unidad 1: El Método Científico. El laboratorio	1ª	2
UF2	Unidad 2: La medida	1ª	3
UF3	Unidad 3: La Materia	1ª	6
UF4	Unidad 4: Los cambios	2ª	2
UF5	Unidad 5: La Energía	2ª	3
UF6	Unidad 6: El Calor y la Temperatura	2ª	3
UF7	Unidad 7 La Nutrición humana	3ª	2
UF8	Unidad 8: La Relación Humana	3ª	2
UF9	Unidad 9: La Reproducción Humana	3ª	2

### Matemáticas Aplicadas

Código	Título/ Centro de Interés	Evaluación	Semanas
UF1	Unidad 1: Los Números Naturales	1ª	3
UF2	Unidad 2: Los Números Enteros	1ª	4
UF3	Unidad 3: Los Números Racionales	1ª	4
UF4	Unidad 4: Los Números Decimales	1ª	3
UF5	Unidad 5: Los Números Reales	2ª	2
UF6	Unidad 6: Proporcionalidad	2ª	3
UF7	Unidad 7: Sucesiones, progresiones y álgebra	2ª	2
UF8	Unidad 8: Geometría	3ª	2
UF9	Unidad 9: Estadística	3ª	2

Al llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de Salida recogidos en decreto de la Región de Murcia. Para ello, se evaluarán los criterios de evaluación con los procedimientos e instrumentos de evaluación asignados a los mismos

El peso de los instrumentos de evaluación se muestra en la siguiente tabla:

Instrumento de Evaluación	4º ESO
Cuestiones de Aplicación	30 %
Resolución de Problemas	
Trabajos de Investigación y situaciones de aprendizaje	50 %
Cuaderno del alumno y tareas de clase	
Observación Directa.	20 %

Para ambas materias, se establecen los **siguientes Criterios de Calificación**:

- El curso se ha dividido en tres evaluaciones, en cada una de ellas se evaluará el grado de cumplimiento de las competencias a través de los criterios de evaluación asociados, mediante actividades basadas en los saberes básicos, según el Decreto que ordena la enseñanza.
- Las calificaciones, tanto de cada evaluación como de la final, se determinarán realizando una **media ponderada de los instrumentos evaluados** en el periodo, usando los factores de ponderación establecidos en la tabla anterior. En las pruebas escritas debe alcanzarse de media, al menos, 3 puntos sobre 10 para poder superar las materias en las distintas evaluaciones y en la final.
- Al final de la primera y la segunda evaluación, se realizarán sendas **Pruebas de Recuperación**, en la que los alumnos que no hayan superado la evaluación serán reevaluados de un número de cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación evaluables mediante pruebas escritas de dicha evaluación.
- Los **trabajos, tareas y situaciones de aprendizaje** tendrán un plazo de entrega. Si no se presentasen en dicho plazo, los criterios de evaluación obtendrán una calificación de cero. En las pruebas de recuperación y en la prueba final podrán presentarse aquellos trabajos que no se hubiesen entregado en su momento.
- Al final de curso se realizará una **Prueba de Recuperación**, en la que los alumnos que no hayan superado la materia serán reevaluados de un número de

cuestiones teóricas o de aplicación y resolución de problemas adecuado al tiempo de la prueba. La calificación obtenida en la prueba de recuperación sustituirá a la de todos los instrumentos de evaluación del curso. La asignatura se considerará superada si la calificación obtenida es igual o superior a 5.

- El **alumnado absentista** que acumule un **30% de horas lectivas injustificadas** en una evaluación, perderá el derecho a la evaluación continua y tras ser informado de esta situación realizará una prueba escrita que versará sobre los contenidos correspondientes. El alumno no pierde el derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado mediante controles y ejercicios.
- **El alumno que no obtenga calificación positiva** en las materias en la evaluación final ordinaria tendrá que realizar una **prueba escrita en la convocatoria extraordinaria** en la fecha que se establezca en su momento. Dicha prueba constará de diversos ejercicios y problemas relativos a los contenidos trabajados en la materia durante el curso. Las preguntas de la prueba serán determinadas por los miembros de este Departamento, procurando el equilibrio entre ellas, tanto en el tiempo de realización, como de dificultad, pudiendo constar alguna de ellas para la consecución de este fin, de más de un apartado. También se procurará diversificarlas con arreglo a la extensión del temario. La prueba se valorará sobre diez puntos, y en ella se reflejará la puntuación de cada pregunta. El alumno obtendrá calificación positiva en la materia en la evaluación extraordinaria cuando obtenga en la prueba una calificación mayor o igual que 5.
- En cuanto a las actuaciones para evitar el impacto de la **brecha digital** que pudieran detectarse, se seguirán estrictamente aquellas medidas que determine la administración a través de la Dirección del centro. La evaluación se adecuará al tipo de medidas adoptadas.